

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

Se reúnen el 17 de marzo de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 09:36.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Angel Recalde Lino, Ph.D.**, Subdecano Subrogante de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 17 de febrero y acta de consulta del 10 de marzo de 2025.
2. Conocer la solicitud de anulación del II PAO 2024 – 2025 de Miguel Giovanni Rodriguez Calahorrano.
3. Conocer la solicitud de reintegro del Ing. Gonzalo Luzardo a la FIEC como profesor titular.
4. Conocer la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de la Ing. Johanna Pacheco, estudiante de la MSIG, cohorte XXV.
5. Conocer la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Vines David, postulante admitido a la MCD cohorte III.
6. Conocer sobre la revisión y aprobación de los cambios sustantivos al programa de la MET.
7. Varios.

*A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:*

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 17 de febrero y acta de consulta del 10 de marzo de 2025.
2. Conocer la solicitud de anulación del II PAO 2024 – 2025 de Miguel Giovanni Rodriguez Calahorrano.
3. Conocer la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de la Ing. Johanna Pacheco, estudiante de la MSIG, cohorte XXV.
4. Conocer la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Vines David, postulante

- admitido a la MCD cohorte III.
5. Conocer sobre la revisión y aprobación de los cambios sustantivos al programa de la MET.
  6. Conocer la notificación de cambio de universidad para realizar actividades postdoctorales de Vanessa Ivonne Echeverría Barzola Ph.D.
  7. Conocer la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la MSI, cohorte X.
  8. Conocer el cambio de un miembro del tribunal del Ing. Milton Mendieta.
  9. Conocer el cambio de miembro de tribunal de Juan Carlos García estudiante del DCCA, cohorte II.
  10. Conocer la solicitud de reintegro del Ing. Gonzalo Luzardo a la FIEC como profesor titular.

*Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.*

- 1. Aprobación del acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 17 de febrero y acta de consulta del 10 de marzo de 2025.**

#### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-046**

APROBAR el acta de la sesión del 17 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-02-17-039
- CUA-FIEC-2025-02-17-040
- CUA-FIEC-2025-02-17-041
- CUA-FIEC-2025-02-17-042
- CUA-FIEC-2025-02-17-043
- CUA-FIEC-2025-02-17-044

*Registro de votos: Todos a favor.*

*Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este Consejo de Unidad Académica acuerda la abstención para la aprobación de la Resolución **CUA-FIEC-2025-03-17-046** del Dr. Jorge Aragundi, Mgtr. Otto Alvarado y Dr. Miguel Torres, quienes no participaron en la sesión del 17 de febrero de 2025.*

#### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-047**

APROBAR el acta de la sesión del 10 de marzo de 2025 del Consejo de Unidad Académica con la siguiente resolución:

- CUA-FIEC-2025-03-10-045

*Registro de votos: Todos a favor.*

*Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este Consejo de Unidad Académica acuerda la abstención para la aprobación de la Resolución **CUA-FIEC-2025-03-17-047** del Dr. Jorge Aragundi y el Mgtr. Otto Alvarado, quienes no participaron en la consulta del 10 de marzo de 2025.*

**2. Conocer la solicitud de anulación del II PAO 2024 – 2025 de Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0020-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Angel Recalde, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de anulación del II PAO 2024 - 2025 del Sr. Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano, (Mat.202204095), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, por motivos de calamidad doméstica para la correspondiente revisión por parte del CUA de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
MATG1049	Álgebra Lineal	Teórico 3 Práctico 103	3
ELEG1030	Circuitos Eléctricos	Teórico 1 Práctico 105	2
ESTG1034	Estadística	Teórico 8 Práctico 108	2

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-048**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC devuelve la solicitud de anulación del II Período Académico Ordinario 2024-2025, presentada por el Sr. Miguel Giovanni Rodríguez Calahorrano, (Mat.202204095), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, para informe de la Gerencia de Bienestar Politécnico.

**3. Conocer la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de la Ing. Johanna Pacheco, estudiante de la MSIG, cohorte XXV.**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-POS-FIEC-OFC-0004-2025 de fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. María Antonieta Alvarez, Coordinadora General de Posgrado, quien pone en conocimiento al Decano, Dr. Jorge Aragundi y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de la Ing. Johanna Pacheco, estudiante de la MSIG, cohorte XXV.

La Dra. Alvarez comunica que la estudiante ha expuesto que actualmente no se encuentra laborando, por lo que solicita la modificación de su plan de pagos. Sin embargo, reitera su compromiso de pago y confirma que no tiene intención de retirarse del programa. En este momento se encuentra a la espera de su liquidación por parte de ESPOL-TECH E.P., una vez recibida sus fondos regularizará su situación de pagos.

Considerando que las materias de la malla curricular terminan dentro del PAO I 2025, se propone el siguiente plan de pagos:

CUOTAS	FECHA LIMITE DE PAGO	MES	VALOR POR CUOTAS	OBSERVACIÓN
MATRÍCULA	15/05/2024	MAYO	\$500,00	CANCELADO
CUOTA 1	15/06/2024	JUNIO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 2	15/07/2024	JULIO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 3	15/08/2024	AGOSTO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 4	15/09/2024	SEPTIEMBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 5	15/10/2024	OCTUBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 6	15/11/2024	NOVIEMBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 7	15/12/2024	DICIEMBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 8	15/01/205	ENERO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 9	30/03/2025	MARZO	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
CUOTA 10	30/04/2025	ABRIL	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
CUOTA 11	30/05/2025	MAYO	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
CUOTA 12	30/06/2025	JUNIO	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
		TOTAL	\$2.375,00	

Se adjuntan los siguientes documentos como anexos al trámite: solicitud del estudiante, acuerdo de diferimiento de pagos descargado del Sistema de Gestión Académica de Postgrados (SGAP), el anexo al acuerdo de diferimiento de pagos descargado del SGAP, la planificación vigente de la MSIG correspondiente al PAO I y II - 2024 y los periodos académicos 2025, correo con los pasos a seguir para este proceso y el oficio enviado por el Mgtr. José Asencio, coordinador del programa.

*Registro de votos: Todas a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-049**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, aprueba la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de la Ing. Johanna Pacheco, estudiante de la MSIG, cohorte XXV, de acuerdo al siguiente plan de pagos.

CUOTAS	FECHA LIMITE DE PAGO	MES	VALOR POR CUOTAS	OBSERVACIÓN
MATRÍCULA	15/05/2024	MAYO	\$500,00	CANCELADO
CUOTA 1	15/06/2024	JUNIO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 2	15/07/2024	JULIO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 3	15/08/2024	AGOSTO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 4	15/09/2024	SEPTIEMBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 5	15/10/2024	OCTUBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 6	15/11/2024	NOVIEMBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 7	15/12/2024	DICIEMBRE	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 8	15/01/205	ENERO	\$156,25	CANCELADO
CUOTA 9	30/03/2025	MARZO	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
CUOTA 10	30/04/2025	ABRIL	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
CUOTA 11	30/05/2025	MAYO	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
CUOTA 12	30/06/2025	JUNIO	\$156,25	NUEVA FECHA DE PAGO
		TOTAL	\$2.375,00	

#### 4. Conocer la solicitud de retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. David Vinces, postulante admitido a la MCD cohorte III.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MCD-OFC-0002-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. José Córdova, Coordinador de la Maestría en Ciencia de Datos, quien da a conocer la Resolución-CA-MCD-002-2025 adoptada por el comité académico del programa, por medio del Acta No.002-2025, celebrada el 11 de febrero del 2025, sobre la solicitud del retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Vinces Zambrano David Adalberto con CI:1310086226.

El Sr. Vinces Zambrano David Adalberto, fue admitido en la III Cohorte (MCD), según Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-210, pero debido a circunstancias de fuerza mayor y personales le impidieron continuar con el programa, cabe mencionar que no se registró en ninguna materia y no tiene deuda pendiente.

RESOLUCION-CA-MCD-002-2025:

*Se pone en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, que el Comité Académico del programa aprueba el retiro y autoriza la liquidación del plan de pagos del Sr. Vinces Zambrano David Adalberto con CI: 1310086226, quien fue admitido en la Maestría en Ciencia de Datos, cohorte III.*

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

##### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-050**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento de la Resolución-CA-MCD-002-2025 adoptada por el comité académico de la Maestría en Ciencia de Datos, sobre la solicitud del retiro y liquidación del plan de pagos del Sr. Vinces Zambrano David Adalberto con CI:1310086226.

RESOLUCION-CA-MCD-002-2025:

*Se pone en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, que el Comité Académico del programa aprueba el retiro y autoriza la liquidación del plan de pagos del Sr. Vinces Zambrano David Adalberto con CI: 1310086226, quien fue admitido en la Maestría en Ciencia de Datos, cohorte III.*

Para tratar el siguiente punto, ingresan a la sesión a las 10:10 como invitados los siguientes profesores:

- ✓ Dr. Francisco Novillo
- ✓ Dra. María Antonieta Álvarez
- ✓ Dr. Washington Medina
- ✓ Mgtr. Eduardo Chancay
- ✓ Dr. Ricardo Cajo
- ✓ Dr. José Córdova

#### 5. Conocer sobre la revisión y aprobación de los cambios sustantivos al programa de la MET.

Se conoce el Memorando Nro. ESPOL-POS-FIEC-MEM-0002-2025 de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Francisco Novillo, Coordinador de la Maestría en Telecomunicaciones (MET), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la **Resolución-CA-MET-002-2025**, emitida por el Comité Académico de la MET, para solicitar la aprobación de los cambios sustantivos en la Maestría en Telecomunicaciones a partir de la cohorte X.

*Esta actualización responde a la evolución constante del sector, impulsada por las demandas del mercado y el avance de tecnologías emergentes como 5G, redes definidas por software (SDN), tecnologías cuánticas, Internet de las Cosas (IoT) y la inteligencia artificial aplicada a las telecomunicaciones.*

*Los ajustes propuestos han sido definidos a partir de un análisis detallado de tendencias tecnológicas, consultas con el comité consultivo, retroalimentación de maestrantes y alumni, así como las recomendaciones de expertos en la industria. El objetivo es garantizar que el programa brinde a nuestros graduados las competencias necesarias para enfrentar los desafíos actuales y futuros del sector.*

### **RESOLUCIÓN-CA-MET-002-2025**

*El Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones recomienda al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la aprobación de los cambios sustantivos en la Maestría en Telecomunicaciones a partir de la cohorte X.*

- *Denominación actualizada de la titulación del programa. (Archivo Adjunto: Anexo 1 Justificación nombre y título del programa.pdf).*
- *Perfil de ingreso revisado, en concordancia con las habilidades y conocimientos previos requeridos. (Archivo Adjunto: Anexo 2 Formulario de Ajuste Curricular Sustantivo\_MET.pdf).*
- *Perfil de egreso y resultados de aprendizaje ajustados a las nuevas competencias demandadas por la industria. (Archivo Adjunto: Anexo 2 Formulario de Ajuste Curricular Sustantivo\_MET.pdf).*
- *Modificaciones en la estructura curricular, incorporando nuevas asignaturas y actualizando los contenidos de materias existentes. (Archivo Adjunto: Anexo 3 Planificación curricular modificada.pdf).*
- *Relación de asignaturas con los resultados de aprendizaje del programa. (Archivo Adjunto: Anexo 4 MATRIZ RA vs Eurace.xlsx)*

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-051**

Este Consejo de Unidad Académica solicita a la Coordinación General de Posgrado de la FIEC un informe con la revisión y análisis del contenido que incluya los porcentajes de similitud de la propuesta de la Maestría en Telecomunicaciones (MET) con los demás programas de maestrías profesionalizantes de la FIEC.

Una vez recibido el informe solicitado, se procederá con el análisis final sobre los cambios sustantivos en la Maestría en Telecomunicaciones a partir de la cohorte X.

## **6. Conocer la notificación de cambio de universidad para realizar actividades postdoctorales de Vanessa Ivonne Echeverría Barzola Ph.D.**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0048-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa sobre la notificación del cambio de universidad para realizar actividades postdoctorales de la Dra. Vanessa Ivonne Echeverría Barzola, de acuerdo al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el desarrollo Académico Institucional (REG-ACA-VRA-044), Capítulo V, Licencias para realizar Actividades Postdoctorales, indicando lo siguiente:

*1. La docente titular Vanessa Ivonne Echeverría Barzola Ph.D., mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero del 2025, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC; solicita se registre el cambio de la Universidad en la que se encuentra realizando actividades postdoctorales, la misma que se aprobaron mediante resoluciones del Consejo*

Politécnico Nro. 22-05-023 y Nro. 24-01-024.

La solicitud se basa en que ha sido seleccionada para recibir una ayuda económica de la Universidad de RMIT, en Melbourne, Australia, lo que le permitirá continuar con las actividades postdoctorales.

Este cambio se debe a que los fondos asignados al proyecto en la Universidad de Monash finalizarán en junio de 2025, lo que limita la posibilidad de continuar con el contrato en dicha institución. Sin embargo, dentro del School of Computing Technologies de la Universidad de RMIT, existe la posibilidad de dar continuidad a la investigación que se encuentra realizando, asegurando la cobertura de los costos asociados.

En cuanto a las actividades postdoctorales seguirán enfocadas en el área de Human-Centered Computing (HCC), con especial énfasis en las subáreas de Collaboration and Learning y Learning Technologies / Learning Analytics.

2. Adicional se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de la solicitud de la becaria, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación:

” Una vez analizado el informe se concluye que el cambio de universidad solicitado por la PhD. Vanessa Echeverría, mantiene la misma área de investigación, esto es: Human-Centered Computing (HCC), con especial énfasis en las subáreas de Collaboration and Learning y Learning Technologies / Learning Analytics. Cabe indicar que el de posdoct se mantiene de acuerdo a su planificación presentada esto es hasta el 16 de Julio 2026.”

**Se anexa la siguiente documentación:**

- Notificación cambio de universidad
- Informe de actividades realizadas desde julio de 2022 hasta febrero de 2025.
- Planificación de actividades para los próximos tres años, incluyendo los entregables y productos que fortalecerán los indicadores de investigación de la Carrera, Facultad e Institución.
- Contrato de la Universidad de RMIT.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-052**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), procede a devolver la solicitud de cambio de universidad de la Dra. Vanessa Ivonne Echeverría Barzola para que se incluya la comunicación oficial de la Universidad de Monash que confirme la finalización de los fondos asignados al proyecto y la imposibilidad de continuar su contrato en dicha institución.

Una vez presentada la documentación requerida, se procederá con el análisis sobre el cambio de universidad para la continuidad de las actividades posdoctorales de la Dra. Echeverría Barzola.

**7. Conocer la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la MSI, cohorte X.**

Se conoce el Oficio Nro. FIEC-SD-MEM-0027-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Wilton Agila, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las resoluciones sobre las aprobaciones de los temas y temarios de estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática - Cohorte X, las mismas que fueron adoptadas por el comité académico del programa el 18 de febrero del 2025, documento presentado por el Coordinador de la MSI, Mgs. Lenin Freire, la aprobación de los temas y temarios de los estudiantes de la cohorte X, conforme a las resoluciones adoptadas por el comité académico del programa.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-001-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Adrián Alberto Arrieta Hernández y Tula Angelica Bolaños Pinela, estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de una red híbrida con seguridad perimetral, empleando criterios de seguridad informática, para una cadena de farmacias”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-002-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el Ing. Ricardo Lenin Caicedo Rodríguez y la Lic. Hebillly Liliana Trujillo Miranda estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en una pyme enfocado en la protección de activos críticos y cumplimiento de la norma ISO/IEC 27001”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-003-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el Ing. Luis Enrique Anchundia Solórzano y el Lic. Gilson Adalberto Chacha Olivares estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de un conjunto de políticas y controles para la gestión y mitigación de riesgos de seguridad informática del área de soporte técnico de una unidad de tecnología en una Universidad Pública de la ciudad de Guayaquil”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-004-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Vicente Fernando Arreaga Figueroa y Juan Carlos Chamorro Arias estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Desarrollo de software seguro basado en principios de seguridad por diseño (security by design) aplicados en una fábrica de software en Guayaquil”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-005-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Ángel Adrián Ayala López y Andrea Lisette Cáceres Molina estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Implementación de un sistema de anonimización, usando técnicas de protección de datos sensibles del departamento de ventas de una fábrica de bebidas”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-006-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Milton Fabrizio García Cox y licenciada Andrea Fernanda Vivanco Rodríguez, estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de políticas de seguridad para la protección de la información de una empresa de desarrollo de software, basadas en las normativas internacionales ISO 27001 e ISO22301”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-053**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resoluciones CA-MSI-001-2025, CA-MSI-002-2025, CA-MSI-003-2025, CA-MSI-004-2025, CA-MSI-005-2025 y CA-MSI-006-2025 sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la MSI, cohorte X.

#### **RESOLUCIÓN CA-MSI-001-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Adrián Alberto Arrieta Hernández y Tula Angelica Bolaños Pinela, estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de una red híbrida con seguridad perimetral, empleando criterios de seguridad informática, para una cadena de farmacias”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

#### **RESOLUCIÓN CA-MSI-002-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el Ing. Ricardo Lenin Caicedo Rodríguez y la Lic. Hebilly Liliana Trujillo Miranda estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en una pyme enfocado en la protección de activos críticos y cumplimiento de la norma ISO/IEC 27001”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

#### **RESOLUCIÓN CA-MSI-003-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el Ing. Luis Enrique Anchundia Solórzano y el Lic. Gilson Adalberto Chacha Olivares estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de un conjunto de políticas y controles para la gestión y mitigación de riesgos de seguridad informática del área de soporte técnico de una unidad de tecnología en una Universidad Pública de la ciudad de Guayaquil”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: M.Sc. Lenin Eduardo Freire Cobo  
REVISOR: M.Sc. Juan Carlos García Plúa.

#### **RESOLUCIÓN CA-MSI-004-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Vicente Fernando Arreaga Figueroa y Juan Carlos Chamorro Arias estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Desarrollo de software seguro basado en principios de seguridad por diseño (security by design) aplicados en una fábrica de software en Guayaquil”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. *Lenin Eduardo Freire Cobo*  
REVISOR: M.Sc. *Juan Carlos García Plúa*.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-005-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Ángel Adrián Ayala López y Andrea Lisette Cáceres Molina estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Implementación de un sistema de anonimización, usando técnicas de protección de datos sensibles del departamento de ventas de una fábrica de bebidas”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: M.Sc. *Lenin Eduardo Freire Cobo*  
REVISOR: M.Sc. *Juan Carlos García Plúa*.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-006-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Milton Fabrizio García Cox y licenciada Andrea Fernanda Vivanco Rodríguez, estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte X, “Diseño de políticas de seguridad para la protección de la información de una empresa de desarrollo de software, basadas en las normativas internacionales ISO 27001 e ISO22301”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: M.Sc. *Lenin Eduardo Freire Cobo*  
REVISOR: M.Sc. *Juan Carlos García Plúa*

## 8. Conocer el cambio de miembros del tribunal del Ing. Milton Mendieta.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0028-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Wilton Agila, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución -CA-DCCA-002-2025 del Comité Académico del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA) reunido el 26 de febrero de 2025, en la que se aprueba el tribunal calificador para el Ing. Milton Mendieta Flores.

El Ing. Milton Mendieta Flores pausó sus estudios doctorales por 2 años por situaciones de fuerza mayor, ya que se encontraba en calidad de oficial de marina de rango superior y fue designado a cumplir comisión de servicio en el extranjero y debido a que el director inicialmente asignado ya no forma parte de la planta docente del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y que el Dr. Boris Vintimilla se excusó de participar, ya que es miembro del tribunal de otros estudiantes, se pone a consideración la conformación de los nuevos miembros del tribunal, para su respectivo análisis.

**RESOLUCIÓN-CA-DCCA-002-2025:**

*Aprobar el tribunal del estudiante Milton Mendieta Flores, considerando que los miembros cumplen con los requisitos exigidos tanto por el Programa Doctoral como por el CES.*

*Estudiante: Ing. Milton Mendieta Flores*  
*Directora: Ph.D. Carmen Vaca*  
*Presidente: Ph.D. José Córdova García, Delegado del Decano de la FIEC*

*Profesores DCCA:*  
*Dr. Angel Sappa*  
*Dr. Miguel Realpe*  
*Profesores Externos:*

- *Dr. Rolando Patricio Reyes Chicango*

*Doctor en Software, Sistemas y Computación por la universidad Politécnica de Madrid Vicerrector de investigación Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.*

- *Dr. Diego Miguel Marcillo Parra*

*Doctor en tecnologías de la información por la universidad de las Gran Canarias Docente titular tiempo a completo de la ESPE.*

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-054**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de la Resolución- CA-DCCA-002-2025 aprobada por el Comité Académico del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), en la que se aprueba el cambio de miembros del tribunal calificador para el Ing. Milton Mendieta Flores.

#### **RESOLUCIÓN-CA-DCCA-002-2025:**

*Aprobar el tribunal del estudiante Milton Mendieta Flores, considerando que los miembros cumplen con los requisitos exigidos tanto por el Programa Doctoral como por el CES.*

*Estudiante: Ing. Milton Mendieta Flores*

*Directora: Ph.D. Carmen Vaca*

*Presidente: Ph.D. José Córdova García, Delegado del Decano de la FIEC*

*Profesores DCCA:*

*Dr. Angel Sappa*

*Dr. Miguel Realpe*

*Profesores Externos:*

- *Dr. Rolando Patricio Reyes Chicango*

*Doctor en Software, Sistemas y Computación por la universidad Politécnica de Madrid Vicerrector de investigación Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.*

- *Dr. Diego Miguel Marcillo Parra*

*Doctor en tecnologías de la información por la universidad de las Gran Canarias Docente titular tiempo a completo de la ESPE.*

#### **9. Conocer el cambio de miembro de tribunal de Juan Carlos García estudiante del DCCA, cohorte II.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0029-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Wilton Agila, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución - DCCA-001-2025 adoptada por el Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).

La Dra. Carmen Vaca, directora del estudiante Juan Carlos García, solicitó cambiar al miembro del tribunal Dr. Fabricio Benevenuto. Este pedido lo hizo porque el Dr. Benevenuto ha informado

que tiene problemas de salud. En su lugar, la Dra. Vaca ha sugerido al Dr. Luis Fernando Terán Tamayo, quien trabaja como docente en la Universidad de Lucerna y como investigador en la Universidad de Friburgo, y cumple con los requisitos del reglamento de doctorados del Consejo de Educación Superior (CES).

*RESOLUCION-DCCA-001-2025*

*Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos tanto por el Programa Doctoral como por el CES con relación a la conformación de los tribunales, el comité del DCCA resuelve aprobar el cambio del Miembro del tribunal del estudiante Juan Carlos García, de la siguiente manera:*

*Estudiante: Msig. Juan Carlos García*

*Directora: Ph.D. Carmen Vaca.*

*Presidente: Ph.D. Juan Carlos Avilés*

*Profesores DCCA:*

*Ph.D. Mónica Villavicencio*

*Ph.D. Angel Sappa*

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-055**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de la Resolución- CA-DCCA-001-2025 aprobada por el Comité Académico del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), en la que se aprueba el cambio de miembro de tribunal de Juan Carlos García estudiante del DCCA, cohorte II.

*RESOLUCION-DCCA-001-2025*

*Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos tanto por el Programa Doctoral como por el CES con relación a la conformación de los tribunales, el comité del DCCA resuelve aprobar el cambio del Miembro del tribunal del estudiante Juan Carlos García, de la siguiente manera:*

*Estudiante: Msig. Juan Carlos García*

*Directora: Ph.D. Carmen Vaca.*

*Presidente: Ph.D. Juan Carlos Avilés*

*Profesores DCCA:*

*Ph.D. Mónica Villavicencio*

*Ph.D. Angel Sappa*

**10. Conocer la solicitud de reintegro del Ing. Gonzalo Luzardo a la FIEC como profesor titular**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0033-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa sobre la solicitud de reintegro del Ing. Gonzalo Luzardo a la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), indicando lo siguiente:

1. Mediante “Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales” celebrado el 10 de septiembre de 2015 y Contrato Ampliatorio celebrado el 02 de octubre de 2017 (Acción Afirmativa), la ESPOL otorga una ayuda económica al MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, para que

realice sus estudios doctorales en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica, contados desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 08 de septiembre de 2019.

2. El 23 de enero de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2020, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

3. El 03 de julio de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de marzo de 2020 hasta el 08 de agosto de 2020, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

4. El 30 de noviembre de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2020 hasta el 08 de agosto de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

5. El 30 de septiembre de 2021, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

6. El 26 de septiembre de 2022, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2022 hasta el 08 de febrero de 2023, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

7. El 31 de marzo de 2023, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

8. El 10 de mayo de 2024, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 08 de agosto de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

9. El 10 de enero de 2025, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de

septiembre de 2015, **mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2024 hasta el 31 de enero de 2025**, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

10. Mediante correos electrónicos de fechas 14 de enero del 2025, 27 de enero del 2025, 10 de febrero del 2025 y 18 de febrero 2025, se ha notificado al becario Ing. Luzardo; que debe presentar el informe final correspondiente a los estudios doctorales el cual finalizó mediante contrato modificatorio el 31 de enero del 2025, así como también solicitar la reincorporación de las actividades de docencia (ver anexo 1 y 2).

11. El becario Ing. Gonzalo Luzardo, Docente Titular mediante Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0018-2025, de fecha 19 de febrero del 2025, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, solicita se gestione el reintegro a la institución como profesor titular, también comunica que la defensa interna de la tesis doctoral tendrá lugar el 14 de marzo del presente año, mientras que la defensa pública está prevista para la primera semana de abril, aunque esta última fecha aún está por definirse, para lo cual anexa el comunicado oficial recibido por parte del Consejo, así como la información detallada de la tesis doctoral registrada en la Universidad.

Cabe señalar que actualmente se encuentra elaborando el informe final de los estudios, conforme a lo estipulado en el Artículo 37. Dicho informe será enviado en los próximos días; sin embargo, no podrá incluir el título obtenido, dado que este será conferido en abril.

12. Adicionalmente se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de la solicitud de reintegro del becario Ing. Gonzalo Luzardo, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación:

- A partir del mes de febrero 2025 el profesor realiza actividades de investigación orientada al área de estudio.
- Desde el PAE-2025 realizará actividades de: Tutor de prácticas empresariales, Consejerías académicas e Investigación.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-17-056**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC recomienda aprobar la reincorporación del Ing. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho a la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación como profesor titular a partir del 1 de febrero de 2025, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en su contrato.

Disponer que el Ing. Luzardo continúe con sus actividades académicas y de investigación conforme a lo establecido en el Reporte de Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Computación, asumiendo las actividades de tutorías de prácticas empresariales, consejerías académicas e investigación a partir del PAE-2025.

Se solicita al Ing. Luzardo la presentación del informe final de sus estudios doctorales en el plazo más breve posible, en cumplimiento del Artículo 37 del reglamento correspondiente, y completar la entrega de su título una vez concluida la defensa pública.

*Terminada la reunión y siendo las 12:53, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 17 de marzo de 2025.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en Electricidad  
y Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Angel Recalde Lino, Ph.D.**  
Subdecano Subrogante de la FIEC

**Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**  
Miembro principal

**Ing. Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**  
Miembro principal

Elaborado por:

*Erika Mendoza C.*